Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 26/2018
CONTRATACION POR EXCEPCION N° 16/2018
ID N° 353.683
"SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL AISP"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CE N° 16/18 "SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL AISP"**.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abg. Vivian Ocampos - Asesora D.A.
- Nelson Castro - Asesor D.A.
- Diego Romero - Jefe Dpto de Mantenimiento

Presentaron sus ofertas para el proceso de Contratación por Excepción N° 16/18 los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 30 de Octubre de 2018:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	C & R EXPORT – IMPORT SRL	Gs. 239.000.000 C/IVA
2	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	Gs. 250.000.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	C & R EXPORT – IMPORT SRL		CONSERMAR de MARIELA MOLAS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta*	cumple	-	cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	-	No cumple	cumple	-

Se verifica que la firma **C & R EXPORT-IMPORT SRL** no presente la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta sino en su lugar presenta Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, la documentación mencionada no corresponde al proceso, teniendo el cuenta que dicha declaración se aplica en los llamados donde se utilicen Carta de Invitación, por lo tanto conforme a lo estipulado en el Art. 61 punto 1, la oferta de la empresa queda descalificada.

C) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	
	Cumple	No Cumple
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	-
2. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple	-
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto	cumple	-

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.		
4. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	-
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	-
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	-
7. Certificado de cumplimiento tributario vigente	cumple	

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CONSERMAR de MARIELA MOLAS**	
	Cumple	**No Cumple**
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	cumple	-
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Fotocopia de los Balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. • **Existencia legal:** Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 5 (Cinco) años en la prestación remunerada de servicios de Limpieza integral en el mercado nacional, comprobada por medio de la constitución en caso de las sociedades y la constancia de RUC en las unipersonales. • **Experiencia**: Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de Limpieza de Oficinas, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar un promedio de 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años 2015, 2016 y 2017. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de dichos años. • **Capacidad**: capacidad en el SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS en cantidades igual o mayor al servicio licitado, en tiempo y forma. Para el efecto el oferente deberá presentar el formulario con datos precisos o fotocopias autenticadas de los documentos que justifiquen la capacidad tales como: listados detallado de los Contratos ejecutados satisfactoriamente o certificaciones, clientes, donde indique el servicio prestado y el año de la prestación (2015, 2016 y 2017). • **Declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizaran los servicios.** • **Declaración Jurada de contar con las maquinarias solicitadas para llevar a cabo con los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.**	cumple	-

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

2. Evaluación Técnica.
Se verifica que las especificaciones técnicas de la firma CONSERMAR de MARIELA MOLAS cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, remitiendo las documentaciones respaldatorias correspondientes.

3. Evaluación Económica.
Situación Financiera
Por providencia de la Gerencia Financiera remite el informe correspondiente al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios del Balance General presentado, correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

- **CONSERMAR de MARIELA MOLAS**

- Liquidez: 2,27 Cumple.
- Endeudamiento: 0,48 Cumple.
- Rentabilidad: 0,19 Cumple.

De conformidad a lo establecido en los **Criterios de Evaluación 1.3 "Análisis de Precios Ofertados**" del Pliego de Bases y Condiciones, se verifican que los precios ofertados por la empresa CONSERMAR de MARIELA MOLAS se encuentran dentro de los parámetros establecidos por las reglamentaciones vigentes, por lo tanto los mismos son aceptables y ejecutables.

Se verifica que la oferta de la empresa **CONSERMAR de MARIELA MOLAS,** asciende a un monto total de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) IVA INCLUIDO**.
El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Considerando la verificación realizada a todas las documentaciones por el Comité de Evaluación de Ofertas concluimos que : - no se constata en la Carpeta de Oferta de la firma CONSERMAR los documentos referentes al "***Inc. E) ..*" *La declaración Jurada de contar con las maquinarias solicitadas para llevar a cabo con los servicios solicitados…" Experiencia: Constancias emitidas por las entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios…".*** **Capacidad**: capacidad en el SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS en cantidades igual o mayor al servicio licitado, en tiempo y forma. Para el efecto el oferente deberá presentar el formulario con datos precisos o fotocopias autenticadas de los documentos que justifiquen la capacidad tales como: listados detallado de los Contratos ejecutados satisfactoriamente o certificaciones, clientes, donde indique el servicio prestado y el año de la prestación (2015, 2016 y 2017)…" Teniendo en cuenta que estas documentaciones no son de carácter Formal o Sustancial, se recomienda que la Citada Empresa deberá remitir dichas documentaciones en la UOC, para su archivo

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada, se recomienda adjudicar una vez presentados los documentos observados, el presente llamado a la empresa "CONSERMAR" **de MARIELA MOLAS** por un monto total de **Gs250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) IVA Incluido,** para el presente ejercicio, según planilla de precios el cual forma parte del presente Acta.----------

Nelson Castro **Asesor D.A. - AISP**	**Diego Romero** **Jefe Dpto de Mantenimiento AISP**	**Abg. Vivian Ocampos** **Asesora D.A.- AISP**